ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CD-14-2017, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS, ID Nº 323.147.-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el proceso de Contratación Directa Nº **CD-14-2017, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS, ID Nº 323.147,** dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la señorita Romina Benitez auxiliar de UOC; se encuentra presente el señor Nelson Rojas en representación de AVANCE S.R.L. Se cuenta con (02) dos ofertas de GOMERIA LA ROTONDA de Benito Irala; y AVANCE S.R.L. Seguidamente se procede a la lectura del monto de la oferta y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, siendo como sigue:

OFERTA Nº 01 GOMERIA LA ROTONDA de Benito Irala
Precio total de la oferta **(Gs56.540.000) GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINEINTOS CUARENTA MIL.-**
Presento con su oferta:

a) El Formulario de oferta
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c) Garantía de mantenimiento de oferta.

OFERTA Nº 02 AVANCE S.R.L
Precio total de la oferta **(Gs50.940.000) GUARANIES CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL.-**
Presento con su oferta:

a) El Formulario de oferta
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Copia de Constitución de Sociedad.-
e) Garantía de mantenimiento de oferta.

Observaciones: El señor Nelson Rojas en representación de la firma AVANVE S.R.L deja las siguientes observaciones, el firmante de Gomeria la Rotonda Señor Benito Irala no acompaño fotocopia simple de cedula de identidad que es un documento sustancial, tampoco acompaño la constancia de inscripción de RUC, fotocopia de CCT, la fotocopia simple de patente municipal de la gomeria, tampoco acompaño la declaración Jurada de tener capacidad de entrega de los bienes requeridos, no acompaño la autorización de fabricante o distribuidor de los bienes ofertados, no acompaño la declaración jurada que

los bienes ofertados tienen una garantía de 12 meses.-

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 09:45 hs. del día dieciocho del mes de agosto de dos mil diecisiete y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Nelson Rojas
AVANCE S.R.L

Romina Benitez
Auxiliar de UOC

Nuestra Visión: Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.